



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 19 DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ
Carrera 7 No.12 C-23 piso 6 Edificio Nemqueteba
Correo electrónico: flia19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 21 de abril de 2023

EXPEDIENTE:	11001-31-10-019-2020-00500-00
CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	HEIDYALEXANDRA SANABRIA PACHÓN
DEMANDADO:	MARTÍN RICARDO MARÍN VELA

Asunto: Pone en conocimiento

De acuerdo al informe secretarial de ingreso al Despacho¹ se tiene que mediante auto del 21 de noviembre de 2022 se ordenó correr traslado a la ejecutante del comprobante de consignación visible en el PDF 0402. Así, en cumplimiento a la orden impartida, se procedió por parte de la Secretaría tal como obra constancia en el archivo "057 CORRE TRASLADO 2020 -500".

Al respecto, en escrito presentado por la señora Heidy Alexandra Sanabria Pachón, con fecha 3 de febrero de 2023, visible en el archivo "61 CORREO HEIDY SANABRIA", manifestó que la cuota alimentaria se ha venido consignando a su cuenta de ahorros, sin inconveniente alguno.

NOTIFIQUESE

ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ

EXPEDIENTE: 11001-31-10-019-2020-00500-00
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C.
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICÓ POR ESTADO
No. 67 de 25/04/2023 a la hora de las 8:00 a.m.

SANDRA ROZO RODRÍGUEZ
Secretaria

HEIDYALEXANDRA SANABRIA PACHÓN
DEMANDADO: MARTÍN RICARDO MARÍN VELA

¹ Archivo "062 INFORME SECRETARIAL 06022023"

Firmado Por:
Andres Fernando Insuasty Ibarra
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 019 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **822faa93e2a4ab502e25f6bbc2f1f0902e543e55ce4957a2c0dbaad794168243**

Documento generado en 24/04/2023 10:39:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>